

A C T A N° 009/2026.-

FECHA : JUEVES 26 DE MARZO DEL 2026
HORA : 10:00 AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS

- 1.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN
- 2.- CONCEJAL : SEÑOR DARIO ZAMBRANO CEBALLOS
- 3.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
- 4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
- 5.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
- 6.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS: NO HAY

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS :

B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

C).- CUENTA DE COMISIONES

D).- TEMA PARA ACUERDOS

E.-CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO :

F.- RONDA

G.- ACUERDOS TOMADOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muy buenos días. En nombre de Dios y de la patria. Damos inicio a la sesión ordinaria N°007 del Concejo Municipal de este jueves 26 de marzo 2026

C).- CUENTA DE COMISIONES: No hay

D).- TEMAS PARA ACUERDO:

1.-	Acuerdo para adjudicar proyecto Mejoramiento Gimnasio San Gregorio Comuna de Ñiquén ID 4328-2LP26 a la Empresa FERC Ingenieria E.I.R.L RUT 76.018.791-7 por el valor de \$135.636.307.- Iva Incluido (Enviada por whatsapp y correo electronico el dia 24.03.26 . Se ofrece Comision con Director de Secplan)
2.-	Acuerdo Extrajudicial Causa Rit O-64-2025 Jiménez / Municipalidad de Ñiquén por un valor de \$13.457.332.- (Enviada por whatsapp y correo electronico el dia el dia 24.03.26 . Se ofrece Comision con Asesor Juridico
3.-	Acuerdo para otorgar Subvenciones Municipales a las Juntas de Vecinos y Clubes de Adulto Mayor según Distribución por un monto de \$ Informe rendición de la D. de Control y Certificado PJ al día el dia 24.03.26 . Se ofrece Comision con Encargada Organizacioes Dideco

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Punto N° Uno de la Tabla consideración del Concejo Municipal la aprobación de las siguientes actas: N° 4, N° 5 y N° 2 Extraordinaria; además de las actas para entrega N° 6, N° 7 y N° 1 Extraordinaria.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Señores concejales se aprueba las siguientes actas: N° 4, N° 5 y N° 2 Extraordinaria?; gracias alcalde.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Punto N° dos

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Se informa que corresponde a invitaciones, las cuales ya han sido oportunamente despachadas.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No se registran documentos despachados en el período.

COMISIONES REALIZADAS:

No Hay

TEMAS PARA ACUERDO

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS:

4.1. Acuerdo para adjudicación de proyecto “Mejoramiento Gimnasio San Gregorio”, comuna de Ñiquén, ID 4328-2-LP26 informa que se somete a consideración del Concejo la adjudicación del proyecto denominado “Mejoramiento Gimnasio San Gregorio”, comuna de Ñiquén, ID 4328-2-LP26, a la empresa **FERC Ingeniería EIRL**, RUT N° 76.018.791-7, por un monto de **\$135.636.307.- IVA incluido**.

Se deja constancia que los antecedentes fueron remitidos a los señores concejales mediante WhatsApp y correo electrónico con fecha 24 de marzo de 2026. Asimismo, se ofreció la posibilidad de realizar comisión con la Dirección de SECPLAN para revisión del proyecto.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los señores concejales.

CONCEJAL BURGOS: señala que la empresa adjudicataria actualmente se encuentra ejecutando un proyecto en la Tercera Compañía de Bomberos de Chacay, consulta si cuenta con la capacidad para desarrollar ambos trabajos de manera simultánea.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: El Sr. Alcalde ofrece nuevamente la palabra.

CONCEJAL VALENZUELA: Consulta respecto del estado de avance del proyecto que actualmente ejecuta la empresa, así como las condiciones en que se ha desarrollado dicho proceso.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que el proyecto en ejecución corresponde al cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos de Chacay, indicando que se encuentran en etapa de fundaciones, rellenos de cota de radier y estructuración de la sala de máquinas. Agrega que se está preparando un informe por parte del Inspector Técnico de Obras (ITO) para conocimiento de los señores concejales.

CONCEJAL VALENZUELA: consulta además quién ejercerá funciones de Inspector Técnico de Obras en el proyecto en análisis.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que dicha designación se realizará mediante el correspondiente decreto de adjudicación.

CONCEJAL GARRIDO: consulta sobre el plazo estimado para el inicio de las obras.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: indica que, posterior a la adjudicación, se deben cumplir procesos administrativos tales como elaboración de contrato y presentación de boletas de garantía, estimando un plazo aproximado de 30 días para el inicio de las obras.

No habiendo más intervenciones, la Sra. Secretaria Municipal somete a votación el acuerdo.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: ACUERDO: aprobación para la adjudicación del proyecto “Mejoramiento Gimnasio San Gregorio”, comuna de Ñiquén, en los términos expuestos por el Sr. Alcalde.

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo. Presidente. Gracias.

CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo.

CONCEJAL BURGOS: Apruebo

CONCEJAL ROJAS: Apruebo

CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: ACUERDO: El Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proyecto “Mejoramiento Gimnasio San Gregorio”, comuna de Ñiquén, en los términos expuestos por el Sr. Alcalde.

ACUERDO N°20

Se aprueba propuesta de adjudicación Licitación 4328-2LP26, Proyecto “Mejoramiento Gimnasio San Gregorio Comuna de Ñiquén”, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal, a la empresa FERC Ingeniería E.I.R.L. Rut 76.018.791-7 , por un valor de \$ 135.636.307 Iva Incluido

Objetivo: Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y de calidad para el desarrollo de actividades.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Punto N°2. Somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de un acuerdo extrajudicial en la causa RIT O-64-2025, “Jiménez con Municipalidad de Ñiquén”, por un monto de **\$13.457.000.-**

Se deja constancia que los antecedentes fueron remitidos a los señores concejales mediante WhatsApp y correo electrónico con fecha 24 de marzo de 2026, ofreciendo además la posibilidad de revisión en comisión junto al Asesor Jurídico.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra.

CONCEJAL BURGOS: Consulta respecto de las razones que fundamentan el acuerdo, señalando que el ex funcionario fue desvinculado por necesidades de la institución y posteriormente interpuso demanda, consultando si el escenario judicial implicaba necesariamente asumir el pago.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Explica que se trata de funcionarios que han prestado servicios a honorarios durante varios años, cumpliendo en la práctica funciones bajo subordinación y dependencia, tales como existencia de jefatura directa, horario, uso de oficina y correo institucional. Señala que, en estos casos, la jurisprudencia ha establecido la existencia de relación laboral, lo que implica el pago de prestaciones correspondientes ante una desvinculación. Agrega que el acuerdo considera un monto equivalente aproximado a la indemnización por años de servicio, resultando además inferior al costo que

habría significado mantener dichas funciones durante el año 2025, las cuales actualmente son asumidas por la administración municipal.

A continuación, interviene el Asesor Jurídico,

ASESOR JURIDICO MARCELO BRUNET: Quien señala que, conforme al informe jurídico acompañado, existe conveniencia en la aprobación del acuerdo, considerando que el monto potencial al que podría verse expuesta la Municipalidad en caso de una sentencia condenatoria supera los **\$65.000.000.-**, sin considerar reajustes, intereses, costas y otros conceptos. Indica que el acuerdo propuesto, por \$13.457.000.-, resulta significativamente inferior a dicho riesgo económico, existiendo una alta probabilidad de que el tribunal reconozca la existencia de relación laboral, atendidas las condiciones de prestación de servicios. Por lo anterior, estima favorable aprobar el acuerdo desde el punto de vista jurídico y financiero.

CONCEJAL GARRIDO: Señala que su planteamiento tenía por objeto solicitar mayor detalle en la información entregada, la materia ha quedado más clara, precisando que ya había revisado el informe previamente. Agrega que su intención era que la información quedara debidamente transparentada hacia la comunidad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Complementa señalando que el ex funcionario prestó servicios de manera continua desde el año 2020, desempeñándose en funciones de asesoría en administración, lo cual refuerza los antecedentes expuestos.

ASESOR JURIDICO MARCELO BRUNET:: Señala que, conforme a los antecedentes de la demanda, el ex funcionario habría sido contratado desde el 1 de enero de 2020, prestando servicios de manera personal, continua e ininterrumpida, bajo condiciones que —según se expone— configuran subordinación y dependencia.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agrega que, en los hechos, el ex funcionario concurría regularmente a desempeñar sus funciones, lo que resulta concordante con lo señalado. No habiendo más solicitudes de palabra, se toma votación.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: , Somete a votación el acuerdo extrajudicial en la causa RIT O-64-2025, “Jiménez con Municipalidad de Ñiquén”, por un monto de **\$13.457.000.-**

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo

CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo

CONCEJAL BURGOS: Apruebo

CONCEJAL ROJAS: Apruebo

CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Se aprueba, por unanimidad, el acuerdo extrajudicial en la causa RIT O-64-2025, en los términos expuestos

ACUERDO N° 22

Se aprueba de forma unánime por todos el H. Concejo Municipal un acuerdo extrajudicial en la Causa Rit O-64-2025 de Jiménez /Municipalidad de Ñiquén por un valor de \$13.457.332 .

Este pago será de una cuota dentro del plazo de 30 días corridos desde su suscripción ,lo que será coordinado por los asesores jurídicos municipales.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: PUNTO N° 3: Otorgamiento de Subvención Municipal a Juntas Vecinos de Clubes de Adultos Mayor.

Somete a consideración del Concejo Municipal el otorgamiento de subvenciones municipales a Juntas de Vecinos y Clubes de Adulto Mayor, conforme a la distribución establecida.

Señala que el monto de subvención para las Juntas de Vecinos asciende a **\$245.000.-**, correspondiente al monto otorgado el año anterior, incrementado en más de un 10% para el presente año. Asimismo, indica que la Unión Comunal recibirá un monto de **\$363.000.-**, también con un aumento superior al 10%.

Precisa que los antecedentes cuentan con informe de rendición de la Dirección de Control y certificado de personalidad jurídica vigente al 24 de marzo de 2026. Agrega que se ofreció instancia de comisión para revisión de los antecedentes.

El Sr. Alcalde deja constancia que, en esta oportunidad, las subvenciones se otorgarán a las organizaciones que se encuentran al día en sus rendiciones, dando cumplimiento al compromiso asumido de priorizar a aquellas que cumplen oportunamente con sus obligaciones, sin esperar a la totalidad de las organizaciones.

Destaca que este aumento constituye un esfuerzo presupuestario por parte del municipio.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra.

CONCEJAL GARRIDO: Consulta si el beneficio será otorgado únicamente a las organizaciones que se encuentran al día, lo cual es confirmado por el Sr. Alcalde.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Confirma que las subvenciones corresponden a **\$245.000.-** para las Juntas de Vecinos y **\$363.000.-** para la Unión Comunal, montos que incluyen un incremento superior al 10% respecto del año anterior.

CONCEJAL VALENZUELA: Consulta respecto del procedimiento del aumento de las subvenciones, señalando la necesidad de precisar el rol de la administración y del Concejo Municipal. Se indica que la administración propone la distribución de los recursos, correspondiendo al Concejo su aprobación conforme a la normativa vigente.

CONCEJAL ROJAS: Solicita el detalle de las organizaciones que han rendido y aquellas que se encuentran pendientes.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que se solicitó el envío del listado de organizaciones con rendiciones aprobadas, el cual ya fue remitido a los señores concejales. Agrega que también es posible enviar el detalle de aquellas organizaciones que se encuentran pendientes de aprobación.

CONCEJAL ROJAS: Propone evaluar alternativas de apoyo para las organizaciones ya sean Juntas de Vecinos o Clubes de Adulto Mayor que no se encuentran al día en sus rendiciones, con el fin de que puedan regularizar su situación y acceder posteriormente al beneficio.

DIRECTOR DE CONTROL LUIS: Quien informa que existen organizaciones con observaciones menores en sus rendiciones, tales como saldos pendientes o documentación incompleta. Indica que, en coordinación con la unidad correspondiente, DIDECO(s) Señora Olguita, ha tomado contacto con dichas organizaciones para que regularicen su situación.

Agrega que el otorgamiento de subvenciones no se encuentra cerrado para las organizaciones pendientes, pudiendo estas acceder al beneficio una vez que se encuentren al día en sus rendiciones, lo cual permitirá su incorporación en futuras asignaciones.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: No habiendo más solicitudes de palabra, cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Aclara que la organización mencionada como Jta vecinos San Pedro de Llahuimávida corresponde oficialmente a la **Junta de Vecinos de Llahuimávida**, conforme a su inscripción en el Registro Civil, precisando que, si bien es conocida comúnmente como “San Pedro Llahuimávida”, dicha denominación corresponde al sector y no al nombre legal de la organización.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agrega que la organización se ubica en el sector de San Pedro Llahuimávida.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Reafirma que, para efectos formales y administrativos, debe utilizarse la denominación registrada de la organización.

Acuerdo para Otorgar Subvención Municipal a Juntas Vecinos de Clubes de Adultos Mayor. Subvenciones corresponden a **\$245.000.-** para las Juntas de Vecinos y **\$363.000.-** para la Unión Comunal.

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo.
 CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo.
 CONCEJAL RIQUELME: Apruebo.
 CONCEJAL BURGOS: Apruebo.
 CONCEJAL ROAJAS: Apruebo
 CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo
 ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aprueba

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Se Aprueba Acuerdo para Otorgar Subvención Municipal a Juntas Vecinos y Clubes de Adultos Mayor.

ACUERDO Nº 021

Apruébese otorgar una Subvención Municipal especial para las siguientes organizaciones, contenidas en el Presupuesto Municipal Año 2026 , según detalle entregado al H. Concejo Municipal y listado que se adjunta .

N°	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO	MOTIVO DE LA SUBVENCIÓN
JUNTAS DE VECINOS				
1	JUNTA DE VECINOS EL PEUMO DE ZEMITA	65.448.930-0	\$245.000	GESTION Y AMNISTRACION DE LA DIRECTIVA Y ACTIVIDADES REACRATIVAS
2	JUNTA DE VECINOS BELEN	75.494.800-0	\$245.000	GESTION Y AMNISTRACION DE LA DIRECTIVA Y ACTIVIDADES REACRATIVAS
3	JUNTA DE VECINOS ZEMITA	65.303.030-4	\$245.000	GESTION Y AMNISTRACION DE LA DIRECTIVA Y ACTIVIDADES REACRATIVAS
4	JUNTA DE VECINOS SAN VICENTE NORTE	65.790.140-7	\$245.000	GESTION Y AMNISTRACION DE LA DIRECTIVA Y ACTIVIDADES REACRATIVAS
5	JUNTA DE VECINOS SAN JORGE CENTRO	65.004.444-0	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
6	JUNTA DE VECINOS EL RINCON	65.617.770-5	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
7	JUNTA DE VECINOS LA TORRE DE HUENUTIL	65.770.600-0	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
8	JUNTA DE VECINOS EL ESPINAL	75.156.800-2	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
9	JUNTA DE VECINOS LLAHUIMAVIDA	65.459.030-3	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
10	JUNTA DE VECINOS PUERTAS DE VIRGUIN	75.212.200-8	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
11	Junta de Vecinos los Guindos	65.314.810-0	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.

12	Junta de Vecinos Canchique	65.474.050-K	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
13	Junta de Vecinos Huenutil Centro	72.811.300-6	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
14	Junta de Vecinos Paque Norte	65.449.040-6	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
15	Junta de Vecinos Buli Caserio	65.284.390-5	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
16	Junta de Vecinos La Gloria	73.478.800-7	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
17	JUNTA DE VECINOS SAN VICENTE	73.250.500-8	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
18	Junta de Vecinos Otingue	73.289.700-3	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
19	Junta de Vecinos Ñiquen Estacion	71.447.200-3	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
20	Junta de Vecinos Cristo La Esperanza	65.060.628-0	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
21	Junta de Vecinos santa Josefina	65.295.630-0	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
22	Junta de Vecinos La Pitrilla	72.586.600-3	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
23	Junta de Vecinos San Vicente Centro	65.236.376-8	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
24	Junta de Vecinos Los Maitenes	72.708.900-4	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
25	Junta de Vecinos Las Miras	72.593.200-6	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
26	Junta de Vecinos Colvindo	65.078.150-3	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
27	Junta de Vecinos Comillaun Mallocaven	65.448.640-9	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
28	Junta de Vecinos Huenutil de la Cabrería	73.717.800-5	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
29	Junta de Vecinos Chacay Bajo	65.288.850-k	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
30	Junta de Vecinos maitenes El Yugo	65.738.700-2	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.

TOTALES

\$7.350.000

	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	65.440.220-5	\$363.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.

TOTALES SUBVENCION

\$7.713.000

CUENTA DEL ALCALDE

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS:

Informa al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Ejecución de obras y proyectos

- Se continúa con la ejecución del proyecto del cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos de Chacay.
- En el marco del proyecto de iluminación pública con luminarias solares (FNDR), se informa que:
 - Se instalará el letrero de obras en la sede de Tiuquilemu.
 - Se iniciarán excavaciones para instalación de postes.
 - Se instalarán luminarias en los letreros de acceso “Bienvenida a Ñiquén”.
 - Se dará inicio a la instalación de espejos curvos.
- Se realizó reparación de calzada en la intersección de calles Ernesto Zúñiga con Semíramis Caro, por daño en canalización.
- Se está realizando catastro nocturno de luminarias para iniciar reparaciones con apoyo de camión alzahombre.
- Se ejecutó el cobro de la boleta de garantía del bandejón central de Avenida General Venegas, mediante decreto firmado tras incumplimiento de la empresa al plazo otorgado (20 de marzo de 2026). Las reparaciones serán ejecutadas con dichos recursos.

2. SECPLAN y procesos de licitación

- Proyecto cancha de pasto sintético (ID 4328-4-LP26), cierre el día de hoy a las 17:00 horas.
- Licitación de profesionales del área física para gimnasio (ID 4328-5-LP26), cierre mañana.
- Licitación de suministro de combustible para vehículos municipales (ID 4328-6-LP26), cierre el 14 de abril.
- Proyecto torres de iluminación Estadio Chacay (ID 4328-3-LP26), cierre el 27 de marzo.

3. Seguridad Pública y emergencias

- El equipo municipal ha colaborado en la búsqueda del vecino don Juan Villa, del sector San Roque, desaparecido desde hace aproximadamente una semana.

4. Secretaría Municipal y organizaciones comunitarias

- Se informa actualización de organizaciones:
 - Agrupación Social y Cultural Ñiquén Organizado.
 - Comité de Agua Potable Ñiquén Estación (modificación de directorio).
 - Junta de Vecinos Calle Los Indios de Chacay (modificación de directorio).
- Estado de organizaciones:
 - Club Deportivo Paredones: directorio actualizado.
 - Junta de Vecinos Villa Esperanza: elección programada para el 13 de abril.

5. Dirección de Tránsito

- Se informa atención extendida para pago de permisos de circulación:
 - Municipalidad y Centros Cívicos: lunes a sábado de 09:00 a 20:00 hrs., domingo de 09:00 a 18:00 hrs.
 - Ruta 5 (Hostería Don Carlos y La Acogida): lunes a domingo de 09:00 a 17:00 hrs.
 - Días 30 y 31 de marzo: atención hasta las 21:00 hrs.
- **Atención en terreno:**
 - Plaza de Chacay (realizado).
 - Sede APR Ñiquén Estación (hoy).
 - APR Zemita (mañana).
 - Escuela Puertas de Virgüin (lunes).
 - Escuela San Jorge (martes).
- Atención extraordinaria el último sábado del mes en Centro Cívico para licencias de conducir.

6. Área Social, Cultura y Deporte

- Becas de educación superior: más de 339 postulaciones; cierre el 31 de marzo de 2026.
-

- Viajes realizados en programa SERNATUR con adultos mayores (Quirihue y Cobquecura).
- Taller de yoga para adultos mayores de Maitenes, financiado por IND (abril a noviembre).
- Postulación a programas de turismo para organizaciones comunitarias.
- Continuidad de talleres de zumba en Chacay, San Gregorio, Tiquilemu, Ñiquén Estación, Maitenes y San José.
- Inicio en abril de taller municipal de danzas folclóricas para adultos mayores.
- Inicio de taller de bandas de rock financiado por el Ministerio de las Culturas.

7. Salud

- Actividades de difusión por el Día Mundial de la Tuberculosis.
- Campaña contra virus respiratorio sincicial finalizada con cobertura total.
- Campaña de influenza: 2.653 dosis administradas (32,2% de avance al 23 de marzo), superior al promedio regional y nacional.
- Turnos de salud: postas de Zemita y Belén para el fin de semana del 28 y 29 de marzo.

8. Actividades y reconocimientos

- Saludo a representantes comunales en rodeo nacional FENARO.
- Reconocimiento al Club Deportivo Chacay femenino por semifinal en Copa de Campeones.
- Entrega de obras en Liceo Bicentenario de San Gregorio (mejoramiento de patio, implementación de banda de guerra e instructor).
- Apoyo municipal a liceos de San Gregorio y Tiquilemu con implementación musical.

9. Situación por alza de combustibles

- Se informa preocupación por el aumento del precio de los combustibles y su impacto en la comunidad.
- Se están gestionando reuniones con autoridades centrales para evaluar medidas de apoyo.
- Se proyecta un aumento de aproximadamente \$100.000.000 anuales en gasto municipal por este concepto.

- Se anticipa futura modificación presupuestaria para ajuste de recursos, considerando además el impacto en traslados de pacientes y servicios municipales.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los señores concejales para iniciar la ronda de intervenciones.

RONDA:

CONCEJAL JOSE GARRIDO SEPULVEDA: Agradece a la SLEP por la invitación a la inauguración de las reparaciones del Liceo de San Gregorio y la entrega de instrumentos para la banda, destacando el impacto positivo en la comunidad educativa.

Manifiesta su preocupación por la desaparición del vecino don Juan Villa, del sector San Roque, consultando si existen los recursos y gestiones necesarias para fortalecer su búsqueda.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que se sostuvo una reunión con la familia afectada, quienes solicitaron apoyo para difundir un llamado de concientización a la comunidad, orientado a que vecinos con terrenos cercanos al lugar donde la persona fue vista por última vez revisen sus predios.

Señala que, en atención a lo solicitado, el municipio realizó la difusión correspondiente a través de sus redes institucionales, promoviendo la colaboración comunitaria.

Asimismo, indica que se estableció contacto con Fiscalía, gestionándose de manera inmediata la orden de búsqueda, activándose los protocolos correspondientes ante una presunta desgracia.

Finalmente, señala que la familia se encuentra profundamente afectada, por lo que el municipio ha brindado apoyo dentro de sus competencias, además de supervisar que las instituciones responsables den cumplimiento oportuno a sus funciones.

CONCEJAL GARRIDO: Asimismo, consulta por el estado del programa “Más Adulto Mayor”, indicando inquietud de vecinos respecto a su continuidad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que el convenio ya fue firmado y se encuentra en revisión de bases, aclarando que el programa sigue en proceso.

CONCEJAL GARRIDO: Finalmente, expresa preocupación por el alza del costo de la vida a nivel nacional y su impacto en las familias de la comuna, solicitando atención municipal en apoyo a vecinos más vulnerables.

CONCEJAL ARIEL VALENZUELA GONZALEZ: Saluda a los presentes y a quienes siguen la sesión por redes sociales. Expresa un afectuoso saludo a la familia de Juan Villa, manifestando su preocupación por la situación y su esperanza de un desenlace favorable. Hace un llamado a la comunidad, especialmente a quienes conviven con personas con demencia senil o Alzheimer, a mantener los resguardos necesarios, considerando los riesgos asociados.

En otro punto, recuerda su solicitud respecto a la situación del sector San José, en relación con la mitigación de anegamientos durante lluvias y temporales, considerando las proyecciones de precipitaciones para el presente año.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que el tema fue abordado en el comité de emergencia preventiva, indicando que no se preveían precipitaciones en el mes de marzo ni se consideraba pertinente adoptar medidas en ese momento. No obstante, informa que se realizaron recorridos en terreno y, conforme a los informes de riesgo y desastre, no se registraron mayores complicaciones.

Agrega que los trabajos de profundización de canales ejecutados el año anterior han dado resultados positivos. Sin perjuicio de ello, indica que existe una planificación para la limpieza de canales, con el objetivo de enfrentar adecuadamente el período invernal.

CONCEJAL VALENZUELA: Señala la importancia de no confiarse frente a las condiciones climáticas. Asimismo, consulta por el estado del proyecto “Mi Casa Calentita”, considerando el alza en los precios de combustibles y gas.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que el programa “Mi Casa Calentita” se proyecta implementar durante el mes de abril. Señala que se

encuentra evaluando una ampliación de la población beneficiaria, lo que será presentado oportunamente al Concejo para su aprobación.

Explica que dicha ampliación requiere un análisis técnico y presupuestario, considerando la capacidad de atención municipal y el impacto que podría implicar la incorporación de nuevos grupos vulnerables, lo que podría significar un aumento considerable en el número de beneficiarios.

Agrega que el programa contará con modificaciones relevantes respecto del año anterior, con el objetivo de beneficiar a un mayor número de familias vulnerables de la comuna. Indica que actualmente se encuentra trabajando personalmente en la definición de los criterios de focalización, analizando datos de ejecución del año anterior y características de los distintos grupos.

Finalmente, señala que el programa contempla un presupuesto de \$300.000.000, recursos que son de carácter rotativo, y que se está evaluando la oportunidad de realizar la compra de gas en función de las condiciones actuales del mercado. Precisa que el programa será anunciado durante el mes de abril.

CONCEJAL VALENZUELA: Señala que queda a la espera de la información comprometida. Indica que los demás temas ya fueron abordados en la cuenta del alcalde, particularmente lo relativo a espejos viales y luminarias, materias que han sido tratadas en sesiones anteriores. Finaliza agradeciendo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Saluda a los presentes, al señor alcalde, directores y a quienes siguen la sesión por redes sociales. Señala que, en su trabajo en terreno, ha identificado que existen vecinos en la comuna que no han completado su enseñanza media, por lo que consulta la posibilidad de que el municipio gestione o implemente programas de nivelación de estudios, tales como modalidad dos por uno, ya sea mediante convenios con el Ministerio de Educación u otras entidades competentes.

Asimismo, consulta respecto del estado actual del proceso de becas para estudiantes de educación superior, solicitando información sobre la etapa en que se encuentra.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que, respecto a la nivelación educacional, se evaluó la posibilidad de implementar programas para enseñanza media; sin embargo, se detectó que un número importante de vecinos no cuenta con enseñanza básica completa. Por ello, se está priorizando la nivelación de octavo básico mediante la contratación de profesores. Señala que, una vez alcanzado un número suficiente de personas con este nivel, se evaluará avanzar hacia la nivelación de enseñanza media. Agrega que ya se cuenta con coordinación con la Dirección Provincial de Educación para la calendarización de exámenes.

En relación con las becas de educación superior, indica que el municipio no trabaja con un número fijo de cupos, a diferencia de otras comunas, sino que el objetivo es beneficiar a todos los postulantes que cumplan con los requisitos. Señala que el año anterior se otorgaron 355 becas y que este año se proyecta aumentar esa cifra, lo que podría implicar solicitar mayores recursos al Concejo. Precisa que esta modalidad puede afectar los plazos, debido a la necesidad de ajustar el programa y asegurar cobertura total.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que actualmente se está priorizando nivelación de octavo básico, como requisito previo, en coordinación con la Dirección Provincial de Educación.

CONCEJAL RIQUELME : Agradece la información entregada por el señor alcalde. En el marco de su intervención, consulta respecto a la existencia de algún proyecto orientado a la renovación de la flota de ambulancias, señalando que estas no se encuentran en buenas condiciones.

Asimismo, solicita información sobre el estado de la situación del puente Llahuimávida, indicando que realizó un reporte a la empresa correspondiente, sin haber recibido respuesta a la fecha.

Finalmente, consulta en qué estado se encuentra el proceso de auditoría en curso.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Se refiere a la situación del puente, indicando que se solicitará al Director de Obras el envío de un documento para gestionar su reparación.

En relación con la ambulancia, señala que es una materia que ha sido abordada en gestiones realizadas durante el año anterior ante el Gobierno Regional. Explica que la reposición de ambulancias no es competencia directa del municipio, ya que forma parte de un convenio de programación entre el Gobierno Regional y la Dirección de Salud, mediante el cual se realiza la renovación de estos vehículos conforme al cumplimiento de su vida útil.

Agrega que, en este contexto, el municipio debe mantenerse a la espera de que, dentro de dicho convenio, se considere la reposición de la ambulancia correspondiente a la comuna. No obstante, indica que existe la alternativa de que el municipio adquiera una ambulancia con recursos propios, lo que permitiría aumentar la dotación existente.

Informa:

- La renovación de ambulancias depende de convenios con el Servicio de Salud, aunque se evalúa adquisición con recursos municipales.
- Se solicitará informe a Dirección de Obras respecto del puente.

DIRECTOR DE CONTROL LUIS MORA: Saluda al señor presidente y a los concejales. Informa que, tal como se ha señalado en reuniones anteriores, durante la presente semana se está realizando el traslado de documentación que se encontraba en bodegas del ex DAEM hacia dependencias del Centro Cívico de la comuna de Ñiquén.

Explica que, tras el cierre del DAEM y la posterior utilización de dichas dependencias por parte del SAMU, los documentos quedaron distribuidos en distintos espacios, lo que dificulta su acceso. Por ello, se está centralizando la documentación en un solo lugar, con el fin de facilitar su revisión, especialmente ante eventuales procesos de auditoría.

Precisa que la revisión comprende áreas municipales, de salud y del Departamento de Administración de Educación Municipal, considerando además que los sistemas contables asociados se encuentran cerrados. En este contexto, señala que se está desarrollando un proceso de ordenamiento y revisión progresiva de la

documentación, iniciando con los primeros períodos, con el objetivo de cerrar etapas y poder emitir un primer estado consolidado de la información.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Gracias

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Expresa sus saludos y apoyo a la familia de don Juan Villa, manifestando su deseo de que la situación que atraviesan tenga un buen desenlace, destacando la complejidad del caso. Asimismo, hace un llamado a la comunidad a resguardar y prestar especial atención a los adultos mayores, particularmente en sectores rurales, donde las condiciones pueden dificultar su cuidado.

De igual forma, saluda a la Segunda Compañía de Bomberos por la pronta entrega de su nuevo carro, señalando que esto representa un avance importante y podría favorecer la conformación de la Tercera Compañía de Chacay.

Finalmente, consulta respecto al estado de la adquisición de una cama baja, la cual fue considerada previamente en una modificación presupuestaria, solicitando información sobre si dicha compra se concretó.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde a la consulta señalando que la información ya había sido entregada en la sesión anterior, indicando que la llegada de la cama baja está programada para la primera o segunda semana de abril, dentro de los plazos establecidos en la adjudicación y conforme a lo comprometido por la empresa proveedora.

CONCEJAL BURGOS: Agradece la aclaración, señalando que su consulta se debía a que inicialmente se había indicado un plazo más acotado de entrega, por lo que estimaba que el equipamiento ya estaría disponible. Finaliza su intervención agradeciendo la información.

CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS: Saluda a los presentes y manifiesta su preocupación por la situación en el sector de Lhuimávida, solicitando apoyo para la reparación de cámaras de seguridad ubicadas en la sede, las cuales requieren recuperación de clave para su funcionamiento, destacando su utilidad ante eventuales robos u otras situaciones.

Asimismo, expresa su preocupación por la búsqueda de don Juan Villa. De igual forma, saluda a la Segunda Compañía de Bomberos por la recepción de su nuevo carro, destacando la relevancia de este hito para la atención de emergencias en la comuna.

Finalmente, solicita mayor información respecto a una licitación para la compra de combustible, indicando que no le quedó claro en qué consiste dicho proceso.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que la licitación por compra de combustible se encuentra publicada en el portal de compras públicas, por un monto aproximado de \$120.000.000, señalando que no requiere aprobación del Concejo Municipal.

CONCEJAL ROJAS: Consulta respecto a la realización de la Fiesta del Arroz, programada para el mes de marzo, solicitando información sobre si esta actividad se mantiene.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que se está trabajando en la organización de la segunda versión de la Fiesta del Arroz, destacando que constituye un hito importante para el sector poniente de la comuna, el cual por primera vez contó con esta actividad durante la actual administración. Señala que el equipo de comunicaciones se encuentra a cargo de la preparación del evento.

CONCEJAL DARIO ZAMBRANO CEBALLOS: Saluda a los presentes y a la comunidad. Se suma a las palabras de apoyo a la familia de don Juan Villa, manifestando su deseo de una pronta resolución favorable.

Expone su preocupación por el estado de los caminos del sector poniente, señalando que durante el año anterior no se realizaron mantenciones adecuadas por parte de Vialidad, tales como el paso de maquinaria ni la aplicación de matapolvo, situación que ha generado dificultades para los vecinos, especialmente con las recientes lluvias. Solicita que, por intermedio del alcalde, se oficie a Vialidad a la brevedad para gestionar la reparación de dichos caminos, mencionando específicamente la ruta 240.

Asimismo, manifiesta su acuerdo con la necesidad de contar con una nueva ambulancia para la comuna, indicando su disposición a apoyar las gestiones o modificaciones presupuestarias que sean necesarias para su adquisición.

Finalmente, consulta por el estado de los trabajos de reparación de baches en el sector de Ñiquén Estación, señalando que se trata de una situación que ha sido planteada en reiteradas ocasiones y que continúa generando preocupación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que, según antecedentes proporcionados por la Dirección de Salud, las ambulancias de la comuna se encuentran en proceso de renovación; sin embargo, las licitaciones realizadas han sido declaradas desiertas en reiteradas ocasiones.

Respecto a los caminos del sector poniente, señala que se retomarán las gestiones con la Dirección de Vialidad, recordando solicitudes previamente efectuadas, especialmente en relación con el camino de Agua Fría, el cual requiere no solo mantención, sino también una intervención mayor consistente en el levantamiento del camino, debido a su condición geográfica que dificulta el escurrimiento de aguas lluvias.

Indica que se oficiará nuevamente a Vialidad para reiterar estas solicitudes y exigir la mantención de los caminos a través de las empresas globales adjudicadas. Asimismo, informa que la próxima semana se realizará una presentación por parte de la Dirección de Vialidad, donde se darán a conocer dichas empresas, instancia en la cual se invitará a dirigentes del sector poniente para que puedan establecer contacto directo con los responsables de la mantención de rutas

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Informa que procederá a hacer entrega de un informe que se encontraba pendiente para los concejales .

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Posteriormente, informa de manera preventiva que aún no se ha recibido la fotografía oficial del Presidente de la República para su instalación, señalando que, de momento, se mantendrá la fotografía del Concejo Municipal, a la espera de cumplir con el protocolo correspondiente.

No habiendo más intervenciones ni solicitudes de palabra, se procede a levantar la sesión del Concejo Municipal. Siendo las 11:35 hrs

ACUERDOS :

ACUERDO N°20

Se aprueba propuesta de adjudicación Licitación 4328-2LP26, Proyecto “Mejoramiento Gimnasio San Gregorio Comuna de Ñiquén”, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal, a la empresa FERC Ingeniería E.I.R.L. Rut 76.018.791-7 , por un valor de \$ 135.636.307 Iva Incluido

Objetivo: Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y de calidad para el desarrollo de actividades.

ACUERDO N° 021

Apruébese otorgar una Subvención Municipal especial para las siguientes organizaciones, contenidas en el Presupuesto Municipal Año 2026 , según detalle entregado al H. Concejo Municipal y listado que se adjunta .

N°	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO	MOTIVO DE LA SUBVENCIÓN
JUNTAS DE VECINOS				
1	JUNTA DE VECINOS EL PEUMO DE ZEMITA	65.448.930-0	\$245.000	GESTION Y AMNISTRACION DE LA DIRECTIVA Y ACTIVIDADES REACRATIVAS
2	JUNTA DE VECINOS BELEN	75.494.800-0	\$245.000	GESTION Y AMNISTRACION DE LA DIRECTIVA Y ACTIVIDADES REACRATIVAS
3	JUNTA DE VECINOS ZEMITA	65.303.030-4	\$245.000	GESTION Y AMNISTRACION DE LA DIRECTIVA Y ACTIVIDADES REACRATIVAS
4	JUNTA DE VECINOS SAN VICENTE NORTE	65.790.140-7	\$245.000	GESTION Y AMNISTRACION DE LA DIRECTIVA Y ACTIVIDADES REACRATIVAS
5	JUNTA DE VECINOS SAN JORGE CENTRO	65.004.444-0	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
6	JUNTA DE VECINOS EL RINCON	65.617.770-5	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
7	JUNTA DE VECINOS LA TORRE DE HUENUTIL	65.770.600-0	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
8	JUNTA DE VECINOS EL ESPINAL	75.156.800-2	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.

9	JUNTA DE VECINOS LLAHUIMAVIDA	65.459.030-3	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
10	JUNTA DE VECINOS PUERTAS DE VIRGUIN	75.212.200-8	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
11	Junta de Vecinos los Guindos	65.314.810-0	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
12	Junta de Vecinos Canchiuque	65.474.050-K	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
13	Junta de Vecinos Huenutil Centro	72.811.300-6	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
14	Junta de Vecinos Paque Norte	65.449.040-6	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
15	Junta de Vecinos Buli Caserio	65.284.390-5	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
16	Junta de Vecinos La Gloria	73.478.800-7	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
17	JUNTA DE VECINOS SAN VICENTE	73.250.500-8	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
18	Junta de Vecinos Otingue	73.289.700-3	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
19	Junta de Vecinos Ñiquen Estacion	71.447.200-3	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
20	Junta de Vecinos Cristo La Esperanza	65.060.628-0	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
21	Junta de Vecinos santa Josefina	65.295.630-0	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
22	Junta de Vecinos La Pitrilla	72.586.600-3	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
23	Junta de Vecinos San Vicente Centro	65.236.376-8	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
24	Junta de Vecinos Los Maitenes	72.708.900-4	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
25	Junta de Vecinos Las Miras	72.593.200-6	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
26	Junta de Vecinos Colvindo	65.078.150-3	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
27	Junta de Vecinos Comillaun Mallocaven	65.448.640-9	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
28	Junta de Vecinos Huenutil de la Cabrería	73.717.800-5	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
29	Junta de Vecinos Chacay Bajo	65.288.850-k	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.
30	Junta de Vecinos maitenes El Yugo	65.738.700-2	\$245.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.

TOTALES

\$7.350.000

	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	65.440.220-5	\$363.000	GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN , GASTOS DE PASAJES, COMBUSTIBLE MATERIALES OFICIAN ,ETC.

TOTALES SUBVENCION

\$7.713.000

ACUERDO N° 22

Se aprueba de forma unánime por todos el H. Concejo Municipal un acuerdo extrajudicial en la Causa Rit O-64-2025 de Jiménez /Municipalidad de Ñiquén por un valor de \$13.457.332 .

Este pago será de una cuota dentro del plazo de 30 días corridos desde su suscripción ,lo que será coordinado por los asesores jurídicos municipales.

MARCELA ELGUETA MORALES

SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS

PRESIDENTE DEL CONCEJO

ALCALDE

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____

2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____